



CONVOCATORIA PREMIO JUAN VALERA 2026.

Estudios Valerianos

El Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, ciudad natal de Don Juan Valera, con la finalidad de apoyar las investigaciones y trabajos que se realizan tomando la vida y obra de Don Juan Valera como eje y contribuir a la máxima difusión de la importancia del escritor egabrense en el panorama de las Letras Españolas, convoca el PREMIO JUAN VALERA 2026. Estudios Valerianos con arreglo a las siguientes bases:

1ª) Podrán participar en este premio personas de cualquier nacionalidad, siempre que las obras presentadas versen, en cualquier ámbito, sobre la obra y vida de Don Juan Valera, así como sobre su tiempo (historia en relación con él). Por tanto, las características de la obra presentada deben ser: temática monográfica y dedicada al autor a cuya memoria se dedica este premio, escrita en lengua castellana, original, inédita y que no hayan sido premiada anteriormente en ningún otro concurso.

2ª) Las obras que se presenten al premio mediante correo postal o electrónico deberán estar firmadas con seudónimo. Será imprescindible que estén acompañadas de una plica o sobre cerrado que contenga la identificación completa del concursante, deben de cumplimentarse los siguientes apartados: Nombre, dirección postal, nº de teléfono de localización y correo electrónico.

3ª) Las obras presentadas deberán tener una extensión mínima de 100 folios y máxima de 250 páginas, mecanografiadas a interlineado 1,5, impresas por una sola cara, en tipografía Times New Roman, tamaño 12. Los originales deberán remitirse por duplicado, mediante correo postal, a la siguiente dirección:

PREMIO "JUAN VALERA" 2026 – Estudios Valerianos Delegación de Cultura –
TEATRO "EL JARDINITO" Avda. Fernando Pallarés, nº 8, 1ª planta
14940 Cabra (Córdoba, España)

4ª) Se otorgará un premio de 600 € y la publicación del estudio/ensayo en la Colección "Valera" -que promueve el Ayuntamiento de Cabra- y que por unanimidad o, en su defecto, por la mayoría de votos del Jurado, se considere de mayor mérito y, por tanto, obra ganadora de este concurso.

El premio podrá declararse desierto por una mayoría cualificada de los miembros del Jurado si no existiese calidad suficiente en los trabajos presentados. Podrá otorgarse accésit o mención a las obras que por su calidad supongan una aportación significativa al conocimiento de la vida y obra de Don Juan Valera.

La cuantía económica del premio se imputará a la aplicación 3341-48100 del presupuesto Municipal que asciende a 600 €.

El premio estará sujeto a la retención e impuestos que determine la legislación vigente.

5ª) Le corresponderá al autor del estudio/ensayo ganador el 15 % del total de 250 volúmenes publicados.

6ª) El autor cederá al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra los derechos de autor de la 1ª edición de la obra publicada y de la edición digital de la obra.

7ª) El plazo de admisión de originales será el fijado a partir del siguiente día de su publicación en el B.O.P. de Córdoba y finalizará el 6 FEBRERO DEL 2026. El premio se fallará en la segunda semana de junio y será dado a conocer el día 24 de junio del 2026 en el acto de homenaje que la ciudad de Cabra rinde a Don Juan Valera con motivo de su onomástica. En dicho acto se entregará distinción del premio y diplomas sobre las menciones, en su caso.

8ª) El jurado estará integrado por la Alcalde de la ciudad como Presidente, el Concejal de Cultura, un representante de la Universidad de Córdoba, un representante de Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, un representante del Departamento de Lengua de un instituto de la ciudad, un Cronista oficial de la ciudad y un catedrático universitario especializado en estudios valerianos. Su fallo será inapelable.

9ª) Los criterios de valoración serán:

- 1.- Enfoque temático: Pertinencia y rigor en el tratamiento de Juan Valera y su obra.
- 2.- Profundidad analítica: Calidad y solidez del análisis crítico y conceptual.
- 3.- Originalidad: Aporte de perspectivas y argumentos novedosos.
- 4.- Estructura y coherencia formal: Organización clara y lógica de las ideas que se desarrollan en el ensayo.
- 5.- Calidad lingüística y corrección: Cuidado y precisión ortográfica y estilística.
- 6.- Fundamentación bibliográfica pertinente: Uso riguroso de fuentes actualizadas y citadas conforme a normas APA.

10ª) La aceptación del premio implica el reconocimiento y aceptación al derecho de publicación de la obra en exclusiva por los convocantes quienes podrán gestionar dicha edición desde el Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento o mediante editorial externa.

11ª) La participación en este Premio implica la aceptación, sin reserva alguna, de las bases del mismo, y el compromiso del autor de no retirar su original antes de hacerse público el fallo del Jurado.

12ª) Los originales se presentarán acompañados de una certificación escrita del autor, que deberá ir firmada con el seudónimo y se localizará siempre fuera de la plica o sobre cerrado. En el sobre cerrado o plica se repetirá idéntico modelo o modelos de certificación esta vez firmado o firmados con el nombre real del autor y garantizando:

- que los derechos de la obra no están comprometidos
- que no ha sido presentada a otro concurso pendiente de resolución
- que se aceptan las bases presentes.

En todo momento quedan garantizados los siguientes aspectos:

1. El consentimiento del optante a la divulgación de la obra presentada en caso de resultar premiada.
2. La garantía por parte del optante, con total indemnidad para los convocantes de la autoría y la originalidad de la obra presentada, y de que ésta no es copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.
3. La garantía por parte del optante, con total indemnidad para los convocantes del carácter inédito en todo el mundo de la obra presentada y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la misma y frente a terceros, sin hallarse sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución.

13ª) Queda sobrentendido que obra en poder del autor una copia del manuscrito entregado, lo que exime a los convocantes de cualquier responsabilidad en el supuesto de pérdida o destrucción por la causa que fuere. Puede solicitarse en escrito introducido en el sobre cerrado o plica, la devolución de los trabajos enviados por correo postal. Dicha devolución se realizará por correo postal a cargo del solicitante o mediante retirada personal en la oficina de la Delegación de Cultura-Teatro El Jardinito- Avda. Fernando Pallares s/n, - en los 15 días posteriores a la entrega del premio. Una copia quedará depositada en el Centro de Estudios Valerianos y catalogada como documento.

14ª) El Jurado podrá recomendar para su publicación en la COLECCIÓN VALERA aquellos trabajos cuya calidad investigadora lo justifique. Cada obra seleccionada será depositada en el Centro de Estudios Valerianos para formar parte de sus fondos documentales. Los autores deberán contar con la titularidad de la propiedad intelectual, registrada antes de la presentación o en un plazo máximo de 30 días tras el fallo. La selección será comunicada por carta certificada, y en ese caso se establecerán las condiciones habituales de publicación. Estas recomendaciones serán consideradas menciones especiales, anunciadas en la entrega del premio el 24 de junio y distinguidas con un diploma durante el acto del día de San Juan.

15ª) Es requisito indispensable que la persona premiada esté presente y participe activamente en el Homenaje a Don Juan Valera, que la ciudad de Cabra rendirá el día 24 de junio de 2026. Por tanto, la entrega del premio se realizará exclusivamente de manera presencial al ganador o ganadora, quien asimismo deberá asistir al acto público organizado por el Ayuntamiento para la presentación de la publicación correspondiente a la obra premiada en esta edición.

16ª) Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al fuero propio y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales ordinarios del lugar.